



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 318 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00006237-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Alberto Biglieri solicita el pase en colaboración de la agente Gabriela Solustri.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 3935/20-SISTEA que la agente Gabriela Solustri se encuentra designada en el cargo de Secretaria Administrativa en el Departamento Legal de la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Pres. N° 361/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración de la agente Gabriela Solustri, LP 1617, a la Unidad Consejero del Dr. Alberto Biglieri, por el termino de 1 (un) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 318 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

